

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.-

VISTO las Resoluciones nros. 167 y 168/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, por las que propone la renovación de designación de Profesor Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe ha aprobado por Resolución n° 159/92, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

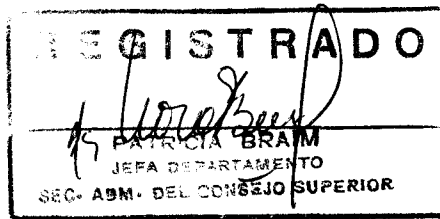
Que por Resolución n° 222/92 ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que por la Resolución mencionada en el Visto de la presente, propone la renovación de designación de Profesor Ordinario y adjunta el despacho de la Comisión Asesora.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Ordinario por la Resolución n° 568/85 del Consejo Superior.

Que la propuesta se ajusta a lo establecido por la Resolución n° 405/92 del Consejo Superior.

Que la Facultad Regional Santa Fe ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior en su reunión del 25 de sep-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

tiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Designar en la Facultad Regional Santa Fe, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Ordinario, / al docente que se menciona en el Anexo I, consignándose la categoría académica, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

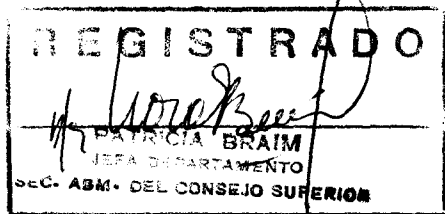
ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 141/94



Ing. OSVALDO GOLLACCI
Secretario Académico

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
Rector



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I
RESOLUCION N° 141/94

FACULTAD REGIONAL SANTA FE
PROFESOR TITULAR ORDINARIO

GUARNASCHELLI, Armando
L.E. n° 6.220.957
Legajo UTN n° 2285-9

Instalaciones Eléctricas 1,5 DS
(Ing. Eléctrica)

GUARNASCHELLI, Armando
L.E. n° 6.220.957
Legajo UTN n° 2285-9

Materiales de Uso Eléctrico 0,5 DS
co. (Ing. Eléctrica)

